

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

ACTA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

ACTA No. 300.02.03.23.003		FECHA: 17 de abril del 2023	
LUGAR: Auditorio Diego Estrada San Fernando IPC.	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FINAL: 4:00 pm	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Consejo académico ordinario.			
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Coordinadora académica Luisa Esperanza Gómez.			

CONVOCADOS
<p>ASISTENTES: Carolina Romero (Directora), Luisa Esperanza Gómez (Coordinadora Académica), Julieth León, Juan Andrés Guerrero, Katherine Gamboa, Lorena Marín, Jean Paul Giraldo y Nabil Bechara. Carolina Vesga, Victor Medina, Milton Posso.</p> <p>AUSENTE: N/A.</p> <p>INVITADOS: N/A</p>

AGENDA / ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación del quórum. 2. Calendario académico 2023-B. 3. Muestras Artísticas. 4. Asignación académica talleres y vínculos. 5. Certificación a maestros en solicitud: Misael Torres, Euler Castillo, Leonardo Rivas, Andrés Ribón, Victor Quintero, Jaime Cabrera, Wilson Meneses y Julián Reyes. 6. Varios: <ul style="list-style-type: none"> • Participación Escuelas en los eventos, caso llaves de salones y espacios Porvenir. • Caso estudiantil que toca un tema fundamental sobre neurodiversidad en el IPC. • Caso particulares de estudiantes con diagnóstico clínico. • Publicaciones IPC. 7. Cierre.



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo y verificación del quórum.

La directora saluda a los consejeros en pleno. Agradece la asistencia y manifiesta la importancia de cumplir con la agenda y Calendario Académico establecidos a la fecha.

Nombra que se acerca el I Encuentro Mundial de Las Culturas Populares en Cali, evento que se ha estado planeando con un equipo grande desde la Secretaría de Cultura de Cali y el IPC. Espera que la comunidad educativa del IPC asista a las actividades en el marco de este tan importante evento.

Hay quórum para iniciar.

2. Calendario académico 2023-B.

Se discute la propuesta del Calendario Académico 2023-B.

Establecer el cronograma de INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS para el semestre agosto-noviembre 2023 B del Instituto Popular de Cultura, el cual quedará como sigue:

a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de "ETDH", Para el Semestre Agosto-Diciembre 2023 B estudiantes nuevos:

INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS 2023 B

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea www.institutopopulardecultura.edu.co Primer corte Segundo corte <i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de la gestión académica SIGA.</i>	Del 8 de mayo al 28 de junio de 2023 Del 4 al 25 de Julio de 2023
2	Pago de la inscripción en el Banco AV Villas Primer corte : Segundo corte:	**El valor de la inscripción, se ajusta a la tarifa vigente al momento de inscribirse** Primer corte: Hasta 30 de Junio de 2023 Segundo corte: Hasta 26 de Julio de 2023
3	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Música y Teatro según citación previa, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	
Pruebas de Admisión: Primer Corte :		Del 4 al 08 de Julio de 2023



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

Pruebas de Admisión: Segundo Corte:		Del 27 al 31 de Julio de 2023
4	Fijación de listas de admitidos Primer Corte Segundo Corte:	10 de Julio de 2023 3 de agosto de 2023
	Ingreso de documentos digitalizados en PDF en formato individual. Únicamente listados de aspirantes admitidos: Primera corte:	11 y 12 de Julio de 2023
	Segundo corte	4 y 8 de Agosto de 2023
	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Coordinadores y apoyos de escuela Primer Corte :	2023 Del 11 al 14 de Julio de
	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Coordinadores y apoyos de escuela Segundo Corte :	2023 Del 4 al 9 de Agosto de
	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos. Primer Corte:	Del 10 al 14 de Julio de 2023
	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos. Segundo Corte:	Del 10 al 15 de Agosto de 2023
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.		
Admisión en el Sistema Académico para generación " Desprendible Financiero "		
5	Generación de desprendible de pago por " VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA " Primer Corte	12, 13 y 14 de Julio de 2023
	Generación de desprendible de pago por " VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA " Segundo Corte:	4 al 9 de agosto de 2023
Pago de matrícula financiera Banco AV Villas		



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

6	Matrícula financiera ordinaria	Del 12 de Julio hasta el 16 de agosto de 2023
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 17 de agosto hasta el 25 de agosto de 2023.
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 28 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2023
7	Jornada de Inducción y Socialización del PEI.	Del 8, 9, 10 y 11 de agosto de 2023
<p>La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.</p>		
8	Duración del Semestre.	Del 14 de agosto al 30 de Noviembre de 2023
<p>A partir del 17/08/2023 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante se matricule académicamente desde el 12 de Julio de 2023, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a registroacademico@correoipec.edu.co ó soporte_siga@correoipec.edu.co El interesado debe estar pendiente de "DESCARGAR" el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>		
9	AUTO - Adiciones y cancelaciones: ✓ Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema, una vez se haya cancelado la matrícula financiera, realizada y cerrada la matrícula académica.	Del 16 de agosto al 7 de septiembre 2023
10	Solicitudes de reembolso: pgrs@correoipec.edu.co Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.	Del 23 de agosto al 6 de septiembre 2023
10	Evaluaciones académicas: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 25 al 30 de septiembre de 2023. Del 23 al 28 de octubre de 2023. Del 24 al 30 de noviembre de 2023
11	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 18 hasta el 13 de octubre de 2023. Del 23 de octubre hasta el 4 de Noviembre de 2023. Del 24 al 30 noviembre de 2023



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

12	Evaluación de docentes.	Del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2023.
13	Muestras artísticas	Del 24 al 30 de noviembre de 2023.

b) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de "ETDH", Para el Semestre Agosto-diciembre 2023 B estudiantes antiguos:

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS ETDH 2023 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Generación de desprendible de pago por "VALOR MATRÍCULA FINANCIERA COMPLETA" Desde el sistema SIGA , con usuario y contraseña del estudiante	
	Matrícula financiera ordinaria	Del 12 de Julio hasta el 16 de agosto de 2023
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 17 de agosto hasta el 25 de agosto de 2023.
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 28 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2023
<p>A partir del 17/08/2023 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante "DESCARGUE" el desprendible por matrícula financiera: desde el 12 de julio de 2023, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a registroacademico@correoppc.edu.co ó soporte.siga@correoppc.edu.co</p> <p>El interesado debe estar pendiente de recibir el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>		
3	Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede San Fernando, con recargo del 2% mensual **SOLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Del 10 de Julio hasta el 08 de agosto de 2023. **El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**
4	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios. **Si el estudiante firma convenio de pago después del , las fechas de segunda y tercera cuota de convenio se mantienen según lo establecido**	Primera cuota 50% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 18 de agosto de 2023. Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 05 de septiembre de 2023. Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 18 de octubre de 2023
5	Duración del Semestre.	Del 14 de agosto al 30 de Noviembre de 2023



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

6	AUTO - Adiciones y cancelaciones ✓ Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema, una vez se haya cancelado la matrícula financiera y sea habilitada la matrícula académica.	Del 16 al 31 de agosto 2023
Nota: El proceso de adiciones y cancelaciones no sustituye el proceso de auto-matrícula académica.		
7	Solicitudes de reembolso: pgrs@correioipc.edu.co Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.	Del 23 de agosto al 6 de septiembre 2023
8	Evaluaciones académicas: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 25 al 30 de septiembre de 2023. Del 23 al 28 de octubre de 2023. Del 24 al 30 de noviembre de 2023
9	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 18 hasta el 13 de octubre de 2023. Del 23 de octubre hasta el 4 de Noviembre de 2023. Del 24 al 30 noviembre de 2023
10	Evaluación de docentes.	Del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2023.
11	Duración del Semestre.	Del 14 de agosto al 30 de Noviembre de 2023

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN 2023 A

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Radicar listado de estudiantes opcionados a certificación 2023 A (Área financiera con copia a la Coordinación académica).	Del 22 al 31 de agosto de 2023	Revisión visto bueno del Coordinador.
2	1. Solicitar en: matricula.financiera@correioipc.edu.co desprendible de pago por Derecho de certificación + Record de Notas y el Paz y Salvo financiero. 2. Solicitar en: tesoreria@correioipc.edu.co desprendible de pago por: Dos (2) juegos de estampillas Municipales (Prodesarrollo Urbano y Procultura) y dos (2)	Del 01 al 21 de septiembre de 2023	Lo solicita el estudiante a los correos.



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

	(Pro Hospitales Universitarios Departamentales y Estampilla pro salud departamental).		
3	Entrega de documentos completos en sobre marcado con nombre del estudiante a Registro Académico, con la siguiente documentación: 1. Soporte de pago de los Derechos de Certificación y Récord de notas. 2. Desprendible de estampillas y recibo sellado por el banco Paz y salvo académico, financiero y demás dependencias. 3. Ficha de datos de egresado. (Se diligencia en Registro Académico- Porvenir) y encuesta de satisfacción de egresado. (Se diligencia en Registro Académico- Porvenir) 4. Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.	Del 01 al 21 de septiembre de 2023	Entrega de soportes de Estudiantes a Registro Académico
4	Ceremonia de Certificación	Octubre 27 de 2023	Mesa Directiva
CERTIFICACIONES PROGRAMA TODAS Y TODOS A ESTUDIAR			
5	Ceremonia de Certificación Todas y Todos a estudiar	Diciembre 12 de 2023	Mesa Directiva

c) Reintegros, transferencias internas y externas, Reconocimiento de saberes:

REINGRESO Y RECONOCIMIENTO DE SABERES		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Solicitud de reingreso dirigido a la escuela al correo: pqrs@correoipc.edu.co o radicar ventanilla única en Sede San Fernando	Del 20 de junio al 4 de agosto de 2023	Estudiante inactivo.
2. Solicitar desprendible de pago por REINGRESO con copia de la respuesta del radicado al área financiera: matricula.financiera@correoipc.edu.co	Del 23 de junio al 4 de agosto de 2023	Estudiante inactivo
Estudio de solicitud de la escuela (Plan de estudios,	Del 19 de julio al 4 de agosto de 2023.	Coordinación de Escuela



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

tiempo de receso, prerequisites y respuesta al interesado).		
Matricula presencial en Registro Académico, entregar documentación para matricula	Del 12 de Julio al 4 de agosto de 2023	Estudiante inactivo.
Reconocimiento de Saberes (Transferencias y estudiantes de nuevo ingreso con más de (02) años de inactividad académica).	Del 19 de Julio al 4 de agosto de 2023	Coordinación de Escuela
Pago de Matricula Financiera en el Banco Av Villas.	En el mismo calendario establecido para estudiantes antiguos.	Estudiantes.

d) Actividades de planeación académica

ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN ACADÉMICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Programación Académica de cada escuela para el periodo 2024 A.	Del 14 al 30 de noviembre de 2023
2	Grabación de Programación Académica en SIGA 2024 A.	Del 04 al 15 de diciembre de 2023
3	Convocatoria Abierta para docentes y directivos docentes 2024 A.	Del 07 de noviembre al 15 de diciembre de 2023
4	Elaboración y presentación del cronograma de actividades extracurriculares. (eventos, muestras, proyectos para semestre 2024 A)	Del 01 al 7 de diciembre de 2023
5	Definición de necesidades de carga académica 2024 A	03 al 10 de febrero de 2024
6	Aprobación de Asignación Académica 2024-A por el Consejo Académico.	10 febrero 2024
Nota: Es necesario recordar que después de matriculados los estudiantes "No se pueden modificar los horarios"		
7	Primer Claustro docente por Escuela	11 de agosto de 2023
8	Presentación del informe de la Gestión de la Escuela.	30 noviembre de 2023

- a) Cronograma de Inscripciones, Matriculas Financieras y Académicas para la Escuela Infantil y Juvenil de Artes Integradas (EIJAI), para el Semestre Agosto-diciembre 2023 B estudiantes nuevos:

INSCRIPCIONES NUEVOS ESCUELA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS 2023 A		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Inscripciones en línea www.institutopopulardecultura.edu.co	Del 8 de mayo al 28 de junio de 2023



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

	<i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de la gestión académica SIGA.</i>	Del 4 al 25 de Julio de 2023
2	Pago de la inscripción en el Banco AV Villas Primer corte Segundo corte:	**El valor de la inscripción, se ajusta a la tarifa vigente al momento de inscribirse** Primer corte: Hasta 30 de Junio de 2023 Segundo corte: Hasta 26 de Julio de 2023
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.		
3	Generación de desprendible de pago por " VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA " Primer Corte Segundo Corte	Del 4 al 08 de Julio de 2023 Del 27 al 31 de Julio de 2023
	Matrícula financiera ordinaria	Del 12 de Julio hasta el 16 de agosto de 2023
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 17 de agosto hasta el 25 de agosto de 2023.
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 28 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2023
<p>A partir del 17/08/2023 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante se matricule académicamente desde el 12 de Julio de 2023, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a: escuelainfantil@correioipc.edu.co</p> <p>El interesado debe estar pendiente de recibir el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>		
6	Solicitudes de reembolso: pqrs@correioipc.edu.co Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.	Del 23 de agosto al 6 de septiembre 2022
7	Evaluación de docentes.	Del 18 de octubre al 11 de noviembre de 2022.
8	Muestras artísticas	Del 24 al 30 de noviembre de 2022.
<p>b) Cronograma de Matriculas Financieras y Académicas para la Escuela Infantil y Juvenil de Artes Integradas (EIJAI), para el Semestre agosto-diciembre 2023 estudiantes antiguos:</p>		
ESCUELA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS 2023 B		



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Generación de desprendible de pago por "VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA"	
	Matrícula financiera ordinaria	Del 12 de Julio hasta el 16 de agosto de 2023
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 17 de agosto hasta el 25 de agosto de 2023.
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 28 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2023
<p>A partir del 17/08/2023 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante se matricule académicamente desde el 12 de Julio de 2023, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a escuelainfantil@correopc.edu.co</p> <p>El interesado debe estar pendiente de recibir el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>		
3	Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede San Fernando, con recargo del 2% mensual **SOLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Del 10 de julio hasta el 08 de agosto de 2023. **El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**.
4	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios. **Si el estudiante firma convenio de pago después del , las fechas de segunda y tercera cuota de convenio se mantienen según lo establecido**	Primera cuota 50% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 18 de agosto de 2023. Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 05 de septiembre de 2023. Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 18 de octubre de 2023
5	Duración del Semestre.	Del 14 de agosto al 30 de Noviembre de 2023
<p>Nota: El proceso de adiciones y cancelaciones no sustituye el proceso de auto-matrícula académica.</p>		
6	Solicitudes de reembolso: pgrs@correopc.edu.co Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.	Del 23 de agosto al 6 de septiembre 2023
7	Evaluación de docentes.	Del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2023.
8	Muestras artísticas	Del 24 al 30 de noviembre de 2023.

Se estudia y finalmente se aprueba por Unanimidad el Calendario Académico 2023-B expuesto anteriormente.



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

3. Muestras Artísticas.

Se recomienda a los contratistas encargados de la coordinación de las Escuelas de Formación empezar a construir las propuestas de sus muestras académicas teniendo en cuenta las planeaciones de clase y las necesidades del semestre. Para próximo Consejo Académico deben presentarse.

4. Asignación académica talleres y vínculos.


Víctor Medina, solicita ampliar la oferta del Proyecto Vínculos Comunitarios y del Grupo Exploratorio de la Escuela Infantil tener en cuenta los siguientes perfiles para ello:

PROYECTO VÍNCULOS COMUNITARIOS- Del 1 de mayo al 31 de julio del 2023.

NOMBRE	TALLER	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	TOTAL DE HORAS
JENNY PATRICIA FENÁNDEZ QUIÑONES	DANZA	8	40	120
ANGELICA MARIA ROJAS CEBALLOS	TEATRO	9	45	135
CRISTINA AGREDO IZQUIERDO	ARTES PLÁSTICAS	8	40	120
BRENDA GISELA JARAMILLO PERÉZ	ARTES PLÁSTICAS	8	40	120
JUAN DAVID CANO CORTES	MÚSICA	8	40	120
CRISTIAN LEONARDO OSORIO SERRANO	MÚSICA	12	60	180
DIANA CAROLINA PEREIRA ABELLA	ARTES PLÁSTICAS	7	35	105
YAMILET LOZANO MONTENEGRO	DANZA	6	30	90
MARIA ISABEL ALOS QUINTERO	DANZA	6	30	90
LAURENT ORTIZ BURITICA	ARTES PLÁSTICAS	15	75	225
MABEL ROCIO QUIRA RAMOS	DANZA	9	45	135
PAOLA ANDREA CARDONA MARTINEZ	DANZA	10	50	150
JUAN CAMILO VIGOYA PEREIRA	MUSICA	6	30	90
CLAUDIA LORENA SEGURA SABOGAL	TEATRO	6	30	90

ESCUELA INFANTIL Y JUVENIL-GRUPO EXPLORATORIO-Meses Mayo y Junio del 2023.

NOMBRE	TALLER	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	TOTAL DE HORAS
VALENTILLA PORTILLO	EXPLORATORIO	4	16	32

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

LINA TERESA ARMERO	EXPLORATORIO	4	16	32
DIANA LORENA CUARTAS	EXPLORATORIO	4	16	32

Se aprueba por unanimidad la asignación académica expuesta entendiendo las necesidades de la oferta educativa en el Área de Extensión.

5. Certificación a maestros en solicitud: Misael Torres, Euler Castillo, Leonardo Rivas, Andrés Ribón, Víctor Quintero, Jaime Cabrera, Wilson Meneses y Julián Reyes.

Teniendo en cuenta que se abrió la convocatoria interna para que los maestros y maestras que no tuvieran su certificación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, la tuvieran con base en su trayectoria y experiencia; se presentan los siguientes docentes:

- Julián Antonio Reyes Polanco, identificado con número de cédula 94.428.344 en el Programa de Formación Académica en Artes plásticas, por trayectoria, experiencia, formación previa debidamente certificada.
- Víctor Rafael Quintero Rivera, identificado con número de cédula 16459213 en el Programa de Formación Académica en Artes plásticas, por trayectoria, experiencia, formación previa debidamente certificada.
- Wilson Meneses Moreno, identificado con número de cédula 94.487.356 en el Programa de Formación Académica en Artes plásticas, por trayectoria, experiencia, formación previa debidamente certificada.
- Misael Torres Pérez, identificado con número de cédula 3.206.731 en el Programa de Formación Académica en Teatro, por trayectoria, experiencia, formación previa debidamente certificada.
- Jaime Alberto Cabrera Orozco, identificado con número de cédula 94.448.207 en el Programa de Formación Académica en Músicas Populares y Tradicionales y antigüedad en su ejercicio docente en el Instituto Popular de Cultura.
- Andrés David Ribón Moreno, identificado con número de cédula 1.130.602.680 en el Programa de Formación Académica en Músicas Populares y Tradicionales, por trayectoria, experiencia, formación previa debidamente certificada.
- Euler Castillo Erazo, identificado con número de cédula 1.144.165.326 en el Programa de Formación Académica en Músicas Populares y Tradicionales, por trayectoria, experiencia, formación previa debidamente certificada.

Se estudian los siguientes apartados del Reglamento Estudiantil sobre Reconocimiento de Saberes:



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

- Que el Instituto Popular de Cultura, conforme al Artículo No 1 del Acuerdo No. 0313 de 2011, según su naturaleza, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera. , por tanto, dentro de sus facultades está la elección del equipo docente calificado que se comprometerá en el acompañamiento del proceso formativo de los estudiantes en cada periodo académico de la vigencia 2023
- Que el artículo 21 del Acuerdo 400.05.02.20.07 agosto 12 de 2020 “Por medio del cual se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto Popular de Cultura – IPC” establece que son funciones del Consejo Académico:
 - a. *Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión, articulación social, cultural, económica y bienestar estudiantil.*
 - b. *Diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.*
 - (...)
 - k. *Las demás que le señale la Ley, los presentes estatutos y demás disposiciones normativas internas.*
- i. Que en el Capítulo 6 del Reglamento profesoral del Instituto Popular de Cultura, se hace referencia a los reconocimientos y la cualificación docente:
- i. Artículo 29. Los reconocimientos. Los Instructores/docentes del IPC obtendrán los reconocimientos académicos, honoríficos y económicos por su desempeño, su antigüedad y su aporte intelectual.
- ii. Artículo 30. La cualificación. La Institución, a través de sus Escuelas o de otras instituciones de educación superior o de bellas artes, promoverá la cualificación permanente de sus instructores/docentes para el mejoramiento de la calidad y para que socialicen con los pares y los estudiantes las experiencias adquiridas. Cada Escuela organizará anualmente el plan de formación de los Instructores/docentes, en concordancia con lo establecido en este Reglamento.
- Que según el Artículo 100 del Capítulo 8 del Reglamento Estudiantil, a los estudiantes que ingresan a cursar estudios de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, obtendrán las certificaciones establecidas en el numeral 3.3 del Capítulo III del Decreto 4904 de 2009 o a la norma que lo reemplace, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Que según el Artículo 69 del Capítulo 10 del Reglamento Estudiantil, se establece que la Evaluación de Reconocimiento de saberes se realiza mediante una prueba que se efectúa por una sola vez en una asignatura de acuerdo con los parámetros del Proyecto Educativo Institucional PEI y del Proyecto Educativo de Escuela PEE.
- Que según el Artículo 70 del Capítulo 10 del Reglamento Estudiantil, los criterios aplicables para el Reconocimiento de saberes son:



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

- a. Soporte teórico conceptual. 10%
 - b. Demostración práctica de conocimientos, habilidades, destrezas y/o competencias artísticas propias de la disciplina y de la asignatura o módulo. 90%
- Que según el Artículo 71 del Capítulo 10 del Reglamento Estudiantil, los períodos de pruebas de reconocimiento de saberes serán los determinados en el Calendario Académico y las fechas de cada examen serán fijadas por la Coordinación Académica General.
 - Que en el Artículo 1, numeral (d) del Acuerdo N° 300. 05.01.22.03 de Octubre 26 de 2022 donde se establece El Calendario Académico para el semestre 2023-A, se establece que el Reconocimiento de Saberes se realizará del 20 al 28 de febrero de 2023.
 - Que en el Artículo 552, del Capítulo 8, se define como homologación, la aceptación de la equivalencia de una asignatura cursada y aprobada en otra institución de ETDH y/o educación superior, previa el estudio de su contenido, equivalencia en créditos académicos, e intensidad horaria. En educación para el trabajo solo se homologan asignaturas teóricas. La homologación de asignaturas del componente artístico cultural está supeditada al reconocimiento de saberes mediante examen, previo el pago de los derechos pecuniarios establecidos y las especificaciones del citado examen deberán estar definidas por cada escuela.
 - Que el proceso de verificación de saberes y titulación tiene los siguientes pasos:
 - a) Carta de solicitud
 - b) Anexar certificados de experiencia laboral (mínimo dos años) verificables, diploma profesional, acta de grado, diploma de bachiller o 9 grado aprobado y fotocopia del documento de identidad.
 - c) Pagar valor del examen de reconocimiento.
 - d) Realizar examen de reconocimiento de saberes.
 - e) Aprobar el examen con una nota mínima de 3.8
 - f) Cancelar valor derecho de grado.
 - g) Certificarse

Desde cada Escuela de Formación Académica se adelantaron los estudios pertinentes en las fechas dispuestas por el calendario académico para la verificación y validación de experiencia laboral, diplomas, certificaciones, menciones y trayectoria artística, así como la debida recepción de los documentos, pago y aplicación de exámenes exigidos para el reconocimiento de saberes de los instructores docentes: Julián Antonio Reyes Polanco, Víctor Rafael Quintero Rivera, Wilson Meneses Moreno, Misael Torres Pérez, Jaime Alberto Cabrera Orozco, Andrés David Ribón Moréno y Euler Castillo Erazo.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el estudio y propuesta de Reconocimiento de los siete maestros para certificarlos en Ceremonia del 16 de mayo/23.



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

Se deben entregar actas de Reconocimiento de saberes a Consejo Académico para revisión y expedición de certificados.

6. Varios:

● Participación Escuelas en los eventos.

Para este año se ha tenido en cuenta en los calendarios académicos que tanto parciales como actividades académicas importantes no se crucen con los eventos institucionales para que los estudiantes puedan participar. Por lo cual, la directora sugiere siempre informar a estudiantes y docencia para que asistan a los eventos. A propósito del Encuentro Mundial de las Culturas Populares, es importante que se genere la expectativa de participación de la comunidad educativa además porque el evento es gratuito.

● Caso llaves de salones y espacios Porvenir.

La directora expresa que se debe dar buen manejo a las llaves en la sede del Porvenir-llaves de salones, oficinas y bodegas-dado que se ha visto notoriamente un mal uso de las mismas. Se debe hacer responsable el contratista encargado de la escuela de las llaves y buen uso de los espacios.

Se regresarán las llaves a cada Escuela y se deben mantener en las oficinas.

● Caso estudiantil que toca un tema fundamental sobre neurodiversidad en el IPC.

Lorena Marín encargada de la Escuela de Artes Plásticas manifiesta que es importante trabajar temas de neurodiversidad en el IPC, dado que se han perfilado algunos casos de estudiantes con casos delicados frente a su desarrollo cognitivo, comprensión y dispositivos básicos de aprendizaje. Se generará con la psicóloga un plan de trabajo para manejar el tema. Se sugiere sea para el semestre 2023-B.

● Caso particulares de estudiantes con diagnóstico clínico.

En las diferentes escuelas se han detectado casos de estudiantes con diagnósticos de diferentes características: psicológicos y psiquiátricos; por lo cual la psicóloga actual de la Institución solicita un apoyo en las tareas de acompañamiento a estos casos y un plan que debe aplicar para la atención adecuada y direccionamiento de la situación.

Lorena Marín menciona que ella puede apoyar en la construcción de un plan de capacitación docente para atender estas situaciones para el próximo semestre.

● Publicaciones IPC.

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

La directora expresa que se debe hacer seguimiento a la producción textual para nutrir las publicaciones del IPC para el 2023.

Carolina Vesga menciona en qué va el proceso para la publicación del año: Páginas de Cultura, cuadernos de Investigación, Cartillas de Semilleros, Boletín y Publicación especial de rendición de cuentas administración 2020-2023. Relata que ha estado muy atenta a que llegue la información que en la próxima semana saldrá la convocatoria de participación para la escritura de artículos y que se estima al 31 de mayo tener los documentos.

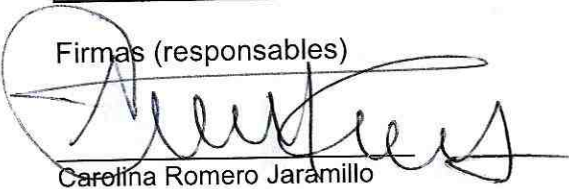
La directora continuará haciendo seguimiento al tema de las publicaciones del IPC.


7. Cierre. Se da por terminada la sesión a las 4 pm.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1			

Firmas (responsables)


 Carolina Romero Jaramillo
 Directora


 Luisa Esperanza Gómez Rodríguez
 Coordinadora Académica

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Luisa Esperanza Gómez - Coordinadora Académica.
 Revisó: Consejo Académico.



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN

02

FECHA DE ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

No. Acta: 300.02.03.23.003

Hora inicial: 2:00 pm

Hora final: 4:53 pm

Fecha:

Día

Mes

Año

17 04 2023

Lugar: Sabón Blanco San Fernando IPC

Objetivo: Realizar Consejo Académico Docente de Seguimiento

No.	Nombre completo	Cargo	Escuela / Área / Dependencia / Institución	Teléfono / Ext.	Correo electrónico	Firma
1	Katherine Garbosa	Lider Escuela	Ortografía	3162822839	escueladadad@ipc.edu.co	
2	Daniela Bedomey	Coordinadora	Música	3113458531	a.bedomey@concepc.edu.co	Daniela Bedomey
3	Paula Guevara	Docente	Música	317-5528664	lguevara@ipc.edu.co	
4	Carolina Romero	Directora	Dirección	315541444	directora@ipc.edu.co	
5	LORENA MARRIN	Contratista	Artes Plásticas	3186683372	escueladeartesplast@ipc.edu.co	
6	Juliete Leon Briceño	Coordinación	Infantil	3177339180	esuelainfantil@ipc.edu.co	
7	Victor Eli Medina	Profesional	Articulación Social	3186234199	coordinacion@ipc.edu.co	
8	Juan P. Buitrago	Coordinación	Tercero	3165449850	esueladefacta@ipc.edu.co	
9	Marolena Vesga	Lider CDI	CDI	3207061552	c.investigaciones@ipc.edu.co	
10	Luis E. Góngora	Coordinación Apertura	IPC	310633173	coordinacion@ipc.edu.co	
11						
12						